

REVISIÓN TEÓRICA DEL DESPOJO Y DEL ACAPARAMIENTO DE TIERRAS

REVISIÓ TEÒRICA DE LA DESPOSSESIÓ I ACAPARAMENT DE TERRES

THEORETICAL REVISION OF LAND DISPOSSESSION AND LAND GRABBING

BRAYANT SANDOVAL ESCALANTE

brayant.se@gmail.com

Universidad Autónoma de Yucatán

ORCID: 0000-0001-7978-5813

JAVIER BECERRIL GARCÍA

javier.becerril@correo.uady.mx

Universidad Autónoma de Yucatán

ORCID: 0000-0003-3785-1469

RODOLFO ARMANDO CANTO SÁENZ

rodolfo.canto@correo.uady.mx

Universidad Autónoma de Yucatán

ORCID: 0000-0001-6812-4155

RESUMEN

El artículo tiene el objetivo de presentar una sistematización de los aportes teóricos que explican los fenómenos del despojo y del acaparamiento de tierras, a partir del análisis comparativo de diversos textos en la materia. Como suele ocurrir en trabajos de este tipo, la exposición de las teorías se llevó a cabo de manera sintética y se basó en la revisión de distintas publicaciones en español e inglés. Se discutió que el paradigma socio-científico marxista es el que más ha influido en la producción de conocimiento social, y que las teorías desarrolladas se han enfocado en la lógica interna de la acumulación del capital y permiten comprender varios elementos de ambos fenómenos. Se espera que el recorrido teórico resultante sirva como guía para futuras investigaciones.

Palabras clave: tierra; despojo; acaparamiento; colonialismo; marxismo.

Fecha de recepción: 15/04/2024 · Fecha de aceptación: 24/10/2024 · Fecha de publicación: 27/03/2025



RESUM

L'article té l'objectiu de presentar una sistematització de les aportacions teòriques que expliquen els fenòmens de la desposseïció i acaparament de terres, a partir de l'anàlisi comparatiu de diversos texts de la matèria. Com sol passar en treballs d'aquest tipus, l'exposició de les teories s'ha dut a terme de manera sintètica i s'ha basat en la revisió de diverses publicacions en castellà i anglès. S'ha discutit que el paradigma socio-científic marxista és el que més ha influït en la producció de coneixement social, i que les teories desenvolupades s'han enfocat en la lògica interna de la acumulació del capital i permeten comprendre diferents elements d'ambdós fenòmens. S'espera que el recorregut teòric resultant serveixi com a guia per a futures investigacions.

Paraules clau: terra; desposseïció; acaparament; colonialisme; marxisme.

ABSTRACT

The aim of this article is to present a brief systematization of the theoretical contributions that explain the social phenomena of land dispossession and land grabbing, based on a comparative analysis of various texts on the subject. As is usual in works of this type, the presentation of the theories has been carried out in a synthetic way and was based on the review of different publications in Spanish and English. It has been discussed that the Marxist socio-scientific paradigm is the one that has most influenced the production of social knowledge, and that the theories developed have focused on the internal logic of capital accumulation, allowing us to understand several elements of both phenomena. It is hoped that the resulting theoretical journey will serve as a guide for future research.

Key words: land; dispossession; land grabbing; colonialism; Marxism.

1. INTRODUCCIÓN

Las investigaciones sobre el despojo y el acaparamiento de tierras han ganado notable relevancia en los últimos años. Sin importar si son locales o extranjeros, los capitales privados en distintas partes del mundo tienen la intención de apropiarse de tierras a toda costa, con tal de desarrollar proyectos variados: urbanos, mineros, turísticos, agroindustriales, energéticos, ganaderos, industriales, etc., lo que consiguen con el apoyo de autoridades del Estado y otros actores de la sociedad (Cotula 2013; Levien 2015; Dell'Angelo et al. 2017; Palafox Muñoz 2022).

La modernidad y el colonialismo van de la mano (Mignolo 2009) por ello no resulta extraño encontrar que los estudios sobre el tema se concentran en regiones de América, Asia y África, en donde prácticas colonialistas hacia las comunidades agrarias y los pueblos originarios todavía permanecen y se transforman dentro de los límites de los Estados-Nación (Quijano 2019; Rivas Monje 2019). Es evidente entonces que la estrategia de integrar a los países del Sur Global (catalogados como pobres o subdesarrollados desde la óptica eurocéntrica) al sistema capitalista mundial (Escobar 2014) está generando problemas en distintas partes del mundo, y que prueba de ello es el surgimiento a nivel local y global de movimientos sociales y luchas de resistencia frente al modelo de desarrollo neoliberal (Merlinksy 2017; Bartra 2019; Rodríguez Wallenius 2020).

Este artículo tiene el objetivo de presentar una sistematización de los aportes teóricos que explican los fenómenos del despojo y del acaparamiento de tierras, a partir del análisis comparativo de diversos textos en la materia. Como suele ocurrir en trabajos de este tipo, la exposición de teorías se llevó a cabo de manera sintética y se basó en la revisión de distintas publicaciones en español e inglés. Asimismo, dos principales aspectos motivaron esta investigación. En primer lugar, se observó que las revisiones similares previas, aunque contienen brillantes reflexiones, son demasiado limitadas en cuanto a la presentación del

conocimiento teórico generado desde la segunda mitad del siglo XIX hasta la actualidad (Hall 2013; Palafox Muñoz 2022). En segundo lugar, la revisión de las teorías permite comprender las dinámicas contemporáneas del capitalismo en relación con la obtención de recursos, particularmente aquellas que no se fundamentan en los principios de una economía de mercado.

Ahora bien, un aspecto que puede resultar controversial es que se decidió abordar los dos conceptos en un mismo trabajo; no obstante, debe apuntarse que tanto el despojo como el acaparamiento son dos nombres del mismo fenómeno social, siendo el paradigma socio-científico marxista el que más ha influido en investigaciones sobre ambos temas. El propio Karl Marx (1818-1883) fue quien expuso el importante papel de esos fenómenos para el surgimiento histórico y consolidación del sistema capitalista a nivel mundial.

Lo importante a considerar en este punto es que la lectura de las aportaciones marxistas implica la comprensión de otro concepto relacionado: la acumulación de capital, uno de los temas fundamentales dentro de la ciencia económica desde su origen formal y que corresponde a uno de los propósitos centrales en las prácticas de despojo y de acaparamiento de tierras. A grandes rasgos, la acumulación de capital se refiere al proceso de reproducir y ampliar capital (como equipos, herramientas y otros más elementos que permitan producir bienes y servicios), lo que se logra con la extracción de plusvalía a la fuerza de trabajo para transformarla en ganancias que luego se reinvierten en nuevo capital. Con ello, el volumen del capital y la concentración de su propiedad aumentan (Marx 2009; Fau 2014).

Con esta breve introducción, y con la finalidad de destacar aportaciones de ambos conceptos, los apartados siguientes contienen, primero, las teorías empleadas para explicar el despojo y, segundo, para el acaparamiento. Al final del texto se expone una discusión general sobre las teorías y algunas reflexiones para trabajos posteriores.

2. EL DESPOJO DE TIERRAS EN LA CORRIENTE MARXISTA

En el primer volumen de *El Capital* (1867), Marx acuñó el término de *acumulación originaria* (también llamada *acumulación primitiva*) para describir el proceso en el que los productores del campo son despojados violentamente de sus tierras y pasan a formar la masa proletaria. Según Marx (2009), la inmensa mayoría de la población de Inglaterra a fines del siglo XIV se conformaba por campesinos libres que cultivaban sus propias tierras; sin embargo, a finales del siglo XV hubo una demanda por materias primas para la manufactura de lana que provocó, por un lado, un aumento en sus precios y, por el otro, que las tierras de campesinos fueran tomadas de forma violenta para pastoreo y que quedaran en propiedad de pocos terratenientes. Por consiguiente, los campesinos que perdieron sus medios para producir eventualmente conformaron el proletariado, una clase de obreros asalariados, desocupados y sin tierras. La acumulación originaria entonces se basa en un momento histórico de disociación entre productores y sus medios de producción acompañado de “actos individuales de violencia” (2009, 906), y que por sí solo constituye la etapa que da pie al capitalismo. Marx escribió:

La llamada acumulación originaria no es, por consiguiente, más que el proceso de escisión entre productor y medios de producción. Aparece como «originaria» porque configura la prehistoria del capital y del modo de producción correspondiente al mismo. [...] La expropiación que despoja de la tierra al trabajador, constituye el fundamento de todo el proceso. De ahí que debemos considerarla en primer término. La historia de esa expropiación adopta diversas tonalidades en distintos países y recorre en una sucesión diferente las diversas fases. Sólo en Inglaterra, y por eso que tomamos de ejemplo a este país, dicha expropiación reviste su forma clásica. (2009, 893 y 895)

Como se lee en la cita anterior, Marx consideró a lo sucedido en Inglaterra como la forma representativa de la acumulación originaria, sin embargo, hubo otros hechos históricos de fines del siglo XV que contribuyeron a conformar la sociedad capitalista y en los que se

utilizaron prácticas relacionadas con la acumulación originaria, tales como el despojo, esclavización, saqueo, violencia acompañada del Estado, etc. Estos hechos fueron

El descubrimiento de las comarcas auríferas y argentíferas en América, el exterminio, esclavización y soterramiento en las minas de la población aborigen, la conquista y saqueo de las Indias Orientales, la transformación de África en un coto reservado para la caza comercial de pieles-negras, caracterizan los albores de la era de producción capitalista. Estos procesos idílicos constituyen *factores fundamentales de la acumulación originaria*. (2009, 939; las cursivas son del autor)

Ya en el siglo XX, Luxemburg (2015, 364-67) apuntó que la acumulación originaria de Marx ilustra más que nada un hecho histórico: la génesis del capital, es decir, el periodo de transición de la sociedad feudal a la capitalista. Propiamente, el capitalismo, incluso en una fase madura, necesita apropiarse de forma constante de los medios de producción de las sociedades no capitalistas y precapitalistas para expandirse y perpetuar su existencia, por ello es capaz de hacer uso de prácticas violentas como el despojo de tierras. Así, es innegable la profunda influencia de la acumulación originaria de Marx en estudios de mediados del siglo XX hasta la fecha. Varios autores posteriores la consideraron incluso como un fenómeno característico y permanente de las economías capitalistas (Meillassoux 1978; Amin 1979; De Angelis 2001; Glassman 2006).

Por su parte, André Gunder Frank (1978, 240-41) entendió a la acumulación originaria como la acumulación sobre la base de la producción con relaciones de producción no capitalistas (coloniales, esclavistas, etc.), no obstante, señaló que no era necesariamente anterior al capitalismo, sino su acompañante frecuente. Prefirió entonces utilizar el concepto de *acumulación primaria* para referirse a tales formas de producción no capitalistas¹ y

¹ Unos años antes, Roger Bartra (1974) sostendría un análisis similar, pero con el nombre de *acumulación primitiva permanente*, para explicar cómo se articula el modo de producción capitalista con modos de producción no capitalistas en el ámbito agrícola de México. El mismo Frank (1978, 241) reconoció que la *acumulación primitiva permanente* era otro nombre de la *acumulación primaria*.

distinguió que puede implicar la superexplotación del trabajador no asalariado más allá de sus necesidades mínimas de subsistencia y reproducción. Frank (1978) también apuntó que la acumulación primaria es uno de los elementos que ha contribuido de manera sustancial a la acumulación capitalista y que en los países subdesarrollados y dependientes esta es un fenómeno constante.

David Harvey (2005) defiende que la acumulación originaria de Marx siempre ha sido una característica del capitalismo y no necesariamente su estado inicial porque, en sus palabras, “el capitalismo internaliza prácticas canibalísticas, depredadoras y fraudulentas” (115). En este sentido, Harvey prefiere emplear el término de *acumulación por desposesión* para englobar tales prácticas que han permitido acumular capital a lo largo de la historia. Algunas de ellas son

[...] la mercantilización y privatización de la tierra y la expulsión forzosa de las poblaciones campesinas; la conversión de diversas formas de derechos de propiedad -común, colectiva, estatal, etc.- en derechos de propiedad exclusivos; la supresión del derecho a los bienes comunes; la transformación de la fuerza de trabajo en mercancía y la supresión de formas de producción y consumo alternativas; los procesos coloniales, neocoloniales e imperiales de apropiación de activos, incluyendo los recursos naturales; la monetización de los intercambios y la recaudación de impuestos, particularmente de la tierra; el tráfico de esclavos; la usura, la deuda pública y, finalmente, el sistema de crédito. (Harvey 2005, 113)

Por lo anterior, la acumulación por desposesión de Harvey también ha sido entendida como el “despojo de patrimonios sociales (tierras, recursos, riquezas, derechos) de un determinado grupo social emplazado en una geografía específica con el fin de acumular capital” (Garibay Orozco 2010, 136). Dicha desposesión demuestra las maneras que tiene el sistema capitalista para adaptarse y expandirse porque, si bien la producción de bienes y servicios es su motor principal, en las épocas de crisis económicas recurre a la valorización y explotación simultánea del hombre y la naturaleza. En este sentido, las prácticas que adopta “se encuentran basadas

en la generación de mercancías y la explotación del trabajo humano, ahora aunado a evitar el pago por recursos naturales, dando lugar al despojo, en un marco de legalidad dado por el Estado” (Vilchis Onofre et al. 2016, 40). Es importante subrayar lo importante que es la figura del Estado en estos procesos porque los respalda y promueve por medio de su monopolio de violencia, y definición y aplicación de las leyes (Harvey 2005).

Merchand-Rojas (2013) señaló que la teoría de Harvey posee cuatro principales aspectos:

1. Privatización y mercantilización, procesos que suponen una transferencia de activos de la esfera pública/popular a los dominios de lo privado y de los privilegios de clase.
2. Financiarización. La desregulación ha permitido a los sistemas financieros a transformarse en uno de los principales centros de actividad redistributiva mediante el robo, especulación, fraude y depreciación.
3. Gestión y manipulación de la crisis, pues el manejo de la crisis a escala mundial ha evolucionado hacia la redistribución deliberada de la riqueza desde los países pobres hacia los ricos.
4. Redistribuciones estatales. Cuando el Estado asume el modelo neoliberal se convierte en el primer agente en aplicar las medidas redistributivas, invirtiendo el flujo de riqueza, desde las clases altas hacia las clases más bajas.

Por su parte, Vilchis Onofre et al. (2016) contribuyeron más al señalar la existencia de tres dinámicas que dan origen y reproducen formas de acumulación por desposesión:

- a. Penetración, que es cuando el Estado organiza transformaciones estructurales que permitan los procesos de acumulación. Esta dinámica sienta las bases para la introducción al mercado de los bienes comunes y se ve impulsada, en algunos casos, por países hegemónicos y organismos internacionales.
- b. Subsunción, que hace referencia a las maneras en que el capital toma control de los recursos naturales, y se caracteriza por ser orquestada en conjunto entre la sociedad civil y el Estado. En esta dinámica se formulan ideologías que legitiman las modificaciones estructurales anteriores para asegurar su cumplimiento. El caso más representativo es el de la sustentabilidad, pues ha motivado la creación de mecanismos para el cambio de propiedad en los territorios distintos países. Con ello, se justifica el

despojo de tierras de una comunidad para que sean propiedad estatal, con tal de que sean conservadas.

- c. Cercamientos. Esta concluye el ciclo de desposesión, pues en ella se hace visible que el Estado y la sociedad civil ponen en marcha las nuevas actividades que fueron preparadas en fases anteriores. En el ejemplo anterior, cuando el Estado obtiene el control de los recursos naturales, los oferta como una mercancía de inversión y controla mediante concesiones. El capital privado entonces aprovecha estas oportunidades y crea las condiciones para ejecutar actividades comerciales variadas.

En el informe Taifa número 11, aunque se aceptaron varias de las ideas de Harvey, se apuntó también que el despojo significa “no sólo la mercantilización de ámbitos hasta ahora cerrados al mercado, sino la mercantilización de todos los ámbitos de la vida, incluidos los aspectos personales e intelectuales” (Bayo et al. 2016, 7). Entre varias cosas, el informe ofrece valiosas reflexiones sobre cómo los procesos del despojo en la época capitalista neoliberal se fundamentan en privatizar cada servicio público existente (educación, salud, asistencia social, etc.), lo que implica la erosión paulatina y desmantelamiento del modelo del Estado de bienestar que muchos países han implementado.

En otro sentido, Rhina Roux (2007) es más puntual en sus argumentos porque, retomando los trabajos de Marx, señaló que hay dos ejes en la expansión contemporánea del capital. El primero es el incremento de la explotación en relación salarial, es decir, la mayor apropiación del trabajo ajeno a través de la desvalorización de la fuerza de trabajo y la flexibilidad laboral. Mientras que el segundo eje es la acumulación por despojo, entendido como el proceso de dar nuevos territorios al capital para que los valore de dos maneras:

- i) *privatización de bienes y servicios públicos*: medios de comunicación y transporte (puertos, aeropuertos, carreteras, ferrocarriles, compañías de aviación), telecomunicaciones (telefonía digital, sistemas satelitales), banca y servicios financieros, petróleo y petroquímica, minas y complejos siderúrgicos, sistema de seguridad social (salud, educación, vivienda) y hasta los fondos de pensión y retiro de los trabajadores y ii) *disolución de formas puras o híbridas de la comunidad agraria* (como el *ejido* mexicano o los *koljoses* y *sovjoses* soviéticos) y la conversión de la tierra en mercancía... (Roux 2007; las cursivas son de la autora)

Entre otras posturas está la de Prabhat Patnaik (2005), quien propuso la noción de *acumulación por usurpación* (*accumulation through encroachment*) para exponer el arrebato de recursos que sufren pequeñas producciones (como las agrarias) para que se incorporen al sistema capitalista. Patnaik sostuvo que todo el bloque de capital en la economía mundial, al estar en constante expansión, necesita complementarse con acumulación a través de la usurpación, puesto que los elementos materiales de medios de producción y de subsistencia no crecen para satisfacer los requisitos de la acumulación mundial. La adopción del modelo neoliberal ha propiciado las condiciones suficientes para que este fenómeno florezca en distintas naciones. Esto se debe a que, por un lado, las políticas que disminuyen las restricciones en el movimiento de bienes y capitales entre fronteras han propiciado, entre varias cosas, que los pequeños productores sean expulsados de sus mercados y que aumente el desempleo a través de la contracción de la actividad industrial nacional. Por el otro, la imposición de políticas deflacionarias, particularmente sobre el gasto público, han dado pie a que el sector estatal se privatice y a que los términos de intercambio se modifiquen en contra del campesinado y de los productores de bienes primarios del Tercer Mundo, que a su vez terminan convirtiéndose en blancos de despojos (Patnaik 2005).

Para Farshad Araghi (2009) la época contemporánea se distingue por dos aspectos: (1) el despojo masivo de campesinos en el mundo y la apropiación subsecuente de la fuerza de trabajo excedente que termina movilizada; y (2) la acumulación de los espacios con naturaleza excedente (*surplus nature*), es decir, sitios naturales que puedan seguir siendo explotados en el futuro. El capital depende de estos métodos anormales para producir plusvalía y que usurpan el dominio de trabajo necesario, por ello, Araghi denomina al fenómeno como *acumulación por desplazamiento* (*accumulation by displacement*) porque implica (1) aumentar la oferta de fuerza de trabajo a expensas de la destrucción prematura de la fuerza de trabajo (como lo es el robo de tierras a agricultores) y (2) la usurpación de la

naturaleza excedente a expensas del agotamiento de recursos naturales y el daño a la vida. Los impactos de esta acumulación incluyen cambios en el clima, la creciente escasez de agua y la pérdida y agotamiento del suelo (Araghi, 2009).

En años más recientes, Michael Levien (2015) explicó que los aportes de Marx y Harvey no son adecuados para entender la economía política detrás del despojo de tierras en sociedades capitalistas. Por ello, propuso el concepto de *régimen de despojo* (*regime of dispossession*) para referirse a una forma institucionalizada de expropiar tierras a sus actuales propietarios o usuarios. Sus dos componentes intrínsecamente vinculados son 1) un Estado dispuesto a despojar para lograr un conjunto particular de fines económicos vinculados a intereses de clase particulares, y 2) una forma de generar conformidad ante la desposesión. Levien (2015) detalló que el régimen o regímenes de desposesión permiten comprender mejor la relación entre el acaparamiento de tierras y las fases históricas específicas del capitalismo; además, sostuvo que el despojo es una cuestión de autoridad política o de la capacidad de los Estados para hacer que la gente cumpla sus órdenes, por ello, hay tres medios para lograrlo: coerción, compensación material y persuasión normativa.

Pueden destacarse los análisis de Carlos Rodríguez Wallenius (2020) en el tema porque defendió que el despojo no es por sí mismo acumulación sino un insumo, es decir, el fenómeno nutre a la acumulación capitalista, pero no la compensa ni la sustituye como forma de acumulación. Por ello, prefirió hablar de la categoría de *despojo para la acumulación*, que definió como:

una de las tendencias que los grupos económicos impulsan para apropiarse tanto de bienes naturales y comunitarios (agua, bosques, suelos, minerales, hidrocarburos, fuentes de energía), como de bienes públicos (por la privatización de servicios e infraestructura de salud, educación, carreteras, agua potable, telefonía), lo que les permite a empresas y corporativos obtener altas rentas a partir de ganancias extraordinarias generadas cuando esos bienes son incorporados y valorizados como

mercancías en los mercados de productos o en el sistema financiero (en el caso de las *commodities*). (Rodríguez Wallenius 2020, 37; las cursivas son del autor)

La *gobernanza del despojo* es otra valiosa aportación de Rodríguez Wallenius (2020), y se basa en mantener las condiciones que permitan los modelos de acumulación para el despojo en una sociedad; esto depende de cambios en el marco legal, en la redefinición o creación de instituciones, en la orientación de políticas gubernamentales y en mecanismos de legitimación y operación política.

Sobresale también la noción de *despojo por financiarización* de Michael Goldman (2020) para explicar que las prácticas cambiantes del capital financiero global junto con sus actores han creado las condiciones para el despojo de tierras de productores rurales, en conjunto con la financiarización de la economía regional. El Estado se reestructura para facilitar entradas y salidas de capital financiero que incentivan la conversión de tierras rurales en bienes inmobiliarios urbanos para proyectos de “ciudad global”; inclusive, los actores estatales dentro de las oficinas de gobierno crean condiciones para mejorar sus propias posibilidades de búsqueda de rentas, garantizando el apoyo a inversionistas para otorgarles tierras públicas y privadas. Goldman (2020) explicó que estos proyectos requieren a menudo de coerción y violencia, y se fundamentan en la creencia de que las estructuras sociales y economías agrarias tienen mucho menos valor en el presente que las urbanas.

Para finalizar este apartado², en esta discusión resulta imposible pasar por alto el *cercamiento de los comunes* de Karl Polanyi que, aunque no forma parte de la corriente

² Existen otras teorías fundamentadas en la corriente marxista, pero que no son lo suficientemente aplicables para entender el despojo de tierras, más bien abordan procesos relacionados. Por ejemplo, Rodríguez Wallenius (2015; 2020) habló de la *acumulación por corrupción*, “una forma de enriquecimiento y reproducción de la casta política y ciertos grupos empresariales –que mediante prebendas y dádivas ilegales operan programas gubernamentales y realizan obras públicas y de infraestructura social; lo que además representa una forma de despojo de recursos públicos–, en la que se desvía dinero del presupuesto para la construcción y operación de proyectos y servicios realizados a sobrecostos” (2020, 90). Asimismo, Duarte Duarte (2022) habló del *empobrecimiento por despojo* y

marxista, ha influido en algunos estudios sobre el despojo/acaparamiento de tierras (Cotula 2013). Al igual que Marx, Polanyi (2001) se interesó por estudiar la transformación de las relaciones entre la propiedad y el trabajo que originaron el capitalismo. En *The Great Transformation* (1944), discutió cómo las tierras de las comunidades agrarias (o nativas) eran despojadas y mercantilizadas, así como el papel de las leyes que impulsaron dicho proceso. En la época preindustrial de Europa, a través del derecho consuetudinario, los comunales (*commons*) eran espacios utilizados colectivamente para la producción de bienes de uso familiar. Con la Revolución Industrial los mercados se colocaron en el centro del escenario de la sociedad y tanto el trabajo humano como la naturaleza fueron revalorizados como mercancías susceptibles de intercambiarse libremente. El cercamiento de los comunes, es decir, la transformación de estos espacios colectivos en áreas privadas, produjo una dislocación en las relaciones humanas (Polanyi 2001; Cotula 2013).

3. ACAPARAMIENTO VERSUS DESPOJO

El acaparamiento de tierras (*land grabbing* o *land grabs*) es un concepto utilizado ampliamente dentro del discurso y análisis político de un amplio número de organismos internacionales³. En la Tabla 1 se expone un breve listado de las definiciones más relevantes de los últimos años que han hecho esta clase de organizaciones. Nótese que algunas especifican que la tierra tomada tendrá como fin la producción de alimentos o agrocombustibles para su exportación,

desposesión que ocurre cuando los pueblos originarios son separados de forma forzosa o engañosa de sus medios de vida (como lo es la tierra) a través de prácticas que violan sus derechos.

³ Si bien el fenómeno ha estado presente a lo largo de la historia de la humanidad, el origen del concepto no es claro. Puede destacarse que ganó notable relevancia en la primera década del siglo XXI, gracias a la promoción y desarrollo conceptual de distintos organismos internacionales. GRAIN (organización no gubernamental internacional dedicada a la investigación, documentación y defensa de la soberanía alimentaria, la biodiversidad y los derechos de comunidades rurales) es una de las pioneras en poner el tema del acaparamiento de tierras en el centro del debate a nivel global con su informe de 2008.

mientras que otras son más generales y se refieren al acaparamiento como el control de los recursos naturales.

Tabla 1. El acaparamiento de tierras según organismos internacionales

Organismo	Definición
Oxfam (s. f.)	Acuerdos de tierras que se realizan sin el consentimiento libre, previo e informado de las comunidades, lo que a menudo resulta en que los agricultores sean expulsados de sus hogares y las familias queden sin comida.
Coordination SUD (2010)	La adquisición de tierras por actores públicos o privados, nacionales o extranjeros, de derechos sobre grandes extensiones de tierra cultivable con el objetivo de desarrollar la agricultura industrial para producir alimentos o agrocombustibles destinados principalmente a la exportación. Ya sea que esto se haga mediante la compra directa de tierras a sus propietarios o la firma de arrendamientos enfiteúticos, generalmente no se consulta a las personas locales que habitan en las tierras codiciadas. (2010, 1)
GRAIN (2011)	La adquisición (arrendamiento, concesión, compra directa) por parte de corporaciones o Estados de grandes áreas de tierras agrícolas (>10,000 ha), en otro país y a largo plazo (frecuentemente de 30 a 99 años), para la producción de alimentos básicos que luego serán exportados.
Transnational Institute (2013)	[...] es esencialmente una captura de poder. Se refiere a la apropiación del poder para controlar la tierra y otros recursos asociados como el agua, los minerales o los bosques, con el fin de controlar los beneficios derivados de su uso. (2013, 3)
FUHEM (2013)	[...] la acumulación de control. Se refiere al acopio de poder para controlar la tierra y otros recursos asociados, como el agua, los minerales o los bosques con el fin de dominar los beneficios de su utilización. (2013, 1)
Eco Ruralis (Baker-Smith y Miklos Attila 2016)	[...] es el control (ya sea a través de la propiedad, arrendamiento, concesión, contratos, cuotas o poder general) de cantidades de tierra mayores a las típicamente locales por cualquier persona o entidad (pública o privada, extranjera o nacional) mediante cualquier medio ('legal' o 'ilegal') con fines de especulación, extracción, control de recursos o mercantilización, a costa de la agroecología, la gestión sostenible de la tierra, la soberanía alimentaria y los derechos humanos. (2016, 15)

Fuente: La elaboración y las traducciones son propias.

En 2011 se publicó la *Tirana Declaration*, elaborada por el International Land Coalition y 150 representantes de organizaciones de la sociedad civil, movimientos sociales, agencias internacionales y gobiernos de más de 45 países. En este documento, se hizo hincapié en que el acaparamiento de tierras son adquisiciones o concesiones que comparten una o más de las siguientes características: (1) violan los derechos humanos, en particular la igualdad de derechos de las mujeres; (2) no se basan en el consentimiento libre, previo e informado de los usuarios de la tierra afectados; (3) no se basan en una evaluación exhaustiva, o no tienen en

cuenta los impactos sociales, económicos y ambientales, incluida la forma en que están diferenciados por género; (4) no se basan en contratos transparentes que especifiquen compromisos claros y vinculantes sobre actividades, empleo y distribución de beneficios, y; (5) no se basan en una planificación democrática efectiva, una supervisión independiente y una participación significativa (ILC 2011).

De acuerdo con FUHEM (2013), el acaparamiento de tierras ocurre en varios países con sus respectivos contextos en torno a las prácticas agroecológicas locales y los regímenes de propiedad y derechos. Por otro lado, La Vía Campesina (2011) lo cataloga como “un fenómeno global promovido por las élites y los inversionistas locales, nacionales y transnacionales, y los gobiernos con el objetivo de controlar los recursos más preciados del planeta”; por ello, ha sostenido que “la lucha contra el acaparamiento de tierras es una lucha contra el capitalismo, el neoliberalismo y contra un modelo económico destructivo”.

Los organismos internacionales hasta aquí mencionados han producido una amplia variedad de reportes y estudios sobre el acaparamiento que, aunque permiten comprender el funcionamiento del fenómeno y emplearon técnicas de investigación, deben ser analizados con cuidado porque no necesariamente fueron hechos para contribuir al conocimiento científico. Sobre este último punto, en el ámbito académico las conceptualizaciones del fenómeno son igual de variadas, pero en muchos trabajos se retoman las aportaciones marxistas vistas en el apartado anterior. De hecho, Derek Hall (2013), tras llevar a cabo una revisión de literatura, encontró que los trabajos sobre el acaparamiento de tierras han empleado principalmente las aportaciones de Marx y de Harvey para analizar tres procesos que constituyen al llamado *acaparamiento global de tierras (global land grab)*: 1) respuestas de despojo a crisis capitalistas, 2) el uso de medios extraeconómicos de acumulación de capital, y 3) la creación, expansión y reproducción de relaciones sociales capitalistas. Por ello,

Hall (2013) y Levien (2011; 2012) han sostenido que el acaparamiento de tierras es una forma de acumulación por desposesión.

Puede sostenerse entonces que las teorías de despojo y acaparamiento son equiparables porque explican situaciones en las que las personas se ven forzadas por el Estado a renunciar a sus tierras de manera involuntaria, independientemente de si las poseen formalmente, de manera informal o si las aprovechan como comunales mediante el derecho consuetudinario. Lo relevante de esto es puntualizar que tales adquisiciones se consideran involuntarias cuando no se realizan mediante un consentimiento previo e informado, sin importar si los despojados reciben o no compensación (Levien 2017).

Regresando entonces al tema del acaparamiento, quizá el texto más influyente es el de Borrás et al. (2012), quienes establecieron que el acaparamiento contemporáneo tiene tres características clave interrelacionadas. La primera es el poder de controlar la tierra y sus recursos asociados, como el agua, para obtener los beneficios de dicho control⁴. La segunda es que implica transacciones a gran escala en dos dimensiones interrelacionadas: la escala de adquisiciones de tierras y la escala de capital involucrado. La tercera es que ocurre debido a y dentro de la dinámica de las estrategias de acumulación de capital que responden a la convergencia de múltiples crisis a nivel mundial: alimentos, energía o combustibles, cambio climático y crisis financieras (Borrás et al. 2012).

Por su parte, Fairhead, Leach, y Scoones (2012) discutieron que la mercantilización de la naturaleza en nombre de la sostenibilidad, la conservación o los valores ecológicos es un fenómeno mundial que va en aumento. Esto se observa, por ejemplo, cuando empresas compran extensas superficies de tierra para transformarlas en reservas, en donde sembrarán árboles para comercializarlos en mercados de carbono mediante bonos. Fairhead, Leach, y

⁴ Nótese que las definiciones de FUHEM (2013), del Transnational Institute (2013) (estas dos en la Tabla 1) y del FIAN (2017) están directamente inspiradas en el planteamiento de Borrás et al. (2012).

Scoones (2012) denominaron *acaparamiento verde* (*green grabbing*) a esta adquisición de tierras y sus recursos para fines ambientales. Además, señalaron que esta forma de apropiación de la naturaleza es solo una dimensión del acaparamiento de tierras que permite identificar nuevos puntos de análisis en los cambios que afrontan los sectores agrícolas y ambientales del mundo. Debido a que el acaparamiento verde opera a menudo a través de mecanismos legales y de mercado específicos, su implementación se justifica a través de la justicia ambiental y muestra implicaciones y consecuencias diversas dependientes del contexto.

Para Dell'Angelo et al. (2017), el acaparamiento de tierras evoca dinámicas coloniales históricas, y se ha generalizado para describir los procesos de adquisiciones transnacionales sobre tierras; sin embargo, consideraron al propio término como problemático porque tiene una carga normativa y política, esto hace que el fenómeno pueda ser evaluado de acuerdo con las perspectivas e intereses de los involucrados. Los mismos autores propusieron un marco de tres dimensiones para analizar el *acaparamiento de bienes comunes* (*commons grabbing*):

Imagen 1. La definición multidimensional del acaparamiento de bienes comunes



Fuente: Adaptado de Dell'Angelo et al. (2017, 3). La traducción es propia.

Como se observa en la Imagen 1, la primera dimensión se relaciona con la interpretación de los regímenes institucionales y examina los tipos de reclamaciones y sistemas de propiedad presentes, que pueden ser múltiples o sin ambigüedades. La segunda se enfoca en el sistema de producción, que puede ser de subsistencia o de pequeña escala hasta el comercial o especulativo. La tercera dimensión implica el reconocimiento de la coerción como la señal constitutiva del acaparamiento. De acuerdo con Dell'Angelo et al. (2017), hay una alta probabilidad de que exista el acaparamiento de bienes comunes cuando la tierra de un territorio está sujeta a múltiples derechos de acceso o propiedad. Esto, combinado con dinámicas de poder desequilibradas entre inversores y usuarios, y la manifestación de actividades de coerción, conlleva a una transición de la agricultura de subsistencia o usos a pequeña escala hacia la agricultura comercial a gran escala o a las inversiones especulativas.

Para Vijayabaskar y Menon (2018), el acaparamiento de tierras ocurre mayormente debido a la falta de inversión estatal en agricultura. La crisis en el sector agrario, inducida por cambios en la política pública y por el descuido de las instituciones relacionadas, crea condiciones para procesos de desposesión que funcionan por medio de mecanismos de mercado. Denominaron *despojo por negligencia* a esta apropiación de tierras de campesinos (en particular las de los marginales y pequeños) que surge en contextos donde hay un abandono estatal hacia el campo.

Desde otro punto de vista, Sánchez Ayala y Vargas Forero (2018) acuñaron el término *acaparamiento territorial* para nombrar al “proceso de transformación radical de los estilos y proyectos de vida de personas y comunidades causado por proyectos de inversión que reorganizan el acceso a recursos esenciales para la subsistencia, como la tierra, el agua y el aire” (2018, 95). De acuerdo con estos autores, los proyectos de inversión tienen distintos propósitos, se financian con capital público o privado, nacional o extranjero, e incluso se caracterizan por ser “de desarrollo”, es decir, son respaldados, propiciados y hasta financiados

por el Estado para promover el progreso, la sostenibilidad y la equidad; sin embargo, en la realidad involucran procesos que paradójicamente van en contra de lo que promueven por razones como:

- Asimetría marcada entre los actores involucrados, pues normalmente participan individuos con inmensos recursos económicos y políticos, en conjunto con otros vulnerables y dependientes a recursos específicos.
- Reorganización del acceso a los recursos, cuya característica es que deja de ser plural y queda en pocas manos.
- Homogeneización del uso de los recursos, pues estos solamente terminan sirviendo para una sola actividad productiva, como el cultivo.
- Huella de explotación, ya que con frecuencia producen grandes externalidades negativas, como la contaminación (Sánchez Ayala y Vargas Forero 2018).

El acaparamiento territorial entonces se refiere a la concentración, acumulación, extranjerización y control de tierras y otros recursos naturales, pero también implica formas de ocupar, usar y apropiarse de un territorio.

El análisis de trabajos previos permitió a Neef et al. (2023) definir cinco prácticas de despojo a través del acaparamiento de tierras y recursos:

- a. Desalojo, que puede ocurrir a través de medidas abiertamente violentas como la quema de casas, o por medios más sutiles, como amenazas, sobornos y falsas promesas, que pueden incluir compensaciones.
- b. Confinamiento, es decir, se les impide a las personas el acceso a medios materiales de subsistencia, tales como tierra, agua, madera, pesca y demás.
- c. Extracción. Los acaparadores explotan el medio ambiente natural con prácticas extractivas como la tala de bosques o el desmonte de tierras para hacer plantaciones.
- d. Exclusión, es decir, se excluye a los antiguos usuarios de tierras y recursos de las corrientes de beneficios de sus recursos legítimamente poseídos.
- e. Supresión, que significa invisibilizar las definiciones preexistentes del lugar, sustento, identidad e historia o las borra deliberadamente. Los negocios pueden infringir lugares culturalmente importantes.

Por otro lado, identificaron cuatro grandes discursos y narrativas que legitiman tal proceso en varios países: 1) discursos de desarrollo (que enfatizan la necesidad de inversión en tierras para aumentar su productividad y el valor de sus recursos, brindar empleos y aliviar la pobreza); 2) narrativas de crisis (que se basan en crear un sentido de urgencia para abordar las crisis globales relacionadas a cuestiones con el cambio climático, el agua, el medio ambiente, los alimentos y la energía); 3) discursos sobre la tierra ociosa (también los llaman *el mito de las tierras vacías* y se fundamentan en presuposiciones que consideran el uso indígena de la tierra como inferior al de los euroamericanos), y 4) discursos de conservación (que califican a los propietarios originales y usuarios de áreas forestales vírgenes, zonas de conservación de vida silvestre o espacios del patrimonio cultural como peligros para la preservación de sitios de importancia cultural) (Neef et al. 2023).

4. DISCUSIÓN

Si bien la producción de conocimiento en torno al despojo y al acaparamiento de tierras es actualmente variada y ha avanzado notablemente, sobresalen dos grandes teorías que han servido como punto de partida para reflexiones subsecuentes sobre por qué y cómo ocurren tales fenómenos. La primera es la acumulación originaria de Marx (2009) que, aunque este la empleó para explicar la transición histórica del feudalismo al capitalismo, se ha discutido continuamente que es consustancial al modo de producción capitalista en cualquier época (Frank 1978; De Angelis 2001; Harvey 2005; Glassman 2006; Roux 2007; Hall 2013; Luxemburg 2015). La acumulación por desposesión de Harvey (2005), derivada directamente del aporte de Marx, es la segunda teoría que, a pesar de que ha recibido críticas (Levien 2015; Rodríguez Wallenius 2020), se ha retomado en varios trabajos para concretar o desarrollar sus supuestos (Garibay Orozco 2010; Hall 2013; Merchand-Rojas 2013; Vilchis Onofre et al. 2016).

Es importante destacar también que estas dos grandes teorías, provenientes y desarrolladas principalmente en el Norte Global, han recibido bastante aceptación entre académicos del Sur Global, pues varios de ellos las han tomado de base para elaborar sus propias propuestas (Bartra 1974; Patnaik 2005; Roux 2007; Sánchez Ayala y Vargas Forero 2018; Vijayabaskar y Menon 2018; Rodríguez Wallenius 2020).

Asimismo, y como sucede con cualquier otro fenómeno social, la característica sistémica del despojo/acaparamiento de tierras ha permitido a los investigadores el analizar varios de sus componentes en las distintas dinámicas del capitalismo: los actores que lo llevan a cabo y con quiénes se alían (Levien 2015; Vilchis Onofre et al. 2016; Sánchez Ayala y Vargas Forero 2018; Goldman 2020), las reformas y acciones desde el aparato estatal que lo estimulan (Patnaik 2005; Merchand-Rojas 2013; Levien 2015; Dell'Angelo et al. 2017; Vijayabaskar y Menon 2018; Rodríguez Wallenius 2020; Goldman 2020), las personas que suelen ser desposeídas (Patnaik 2005; Araghi 2009; Vijayabaskar y Menon 2018; Goldman 2020), los discursos que lo legitiman (Borras et al. 2012; Fairhead, Leach, y Scoones 2012; Hall 2013; Sánchez Ayala y Vargas Forero 2018; Neef et al. 2023) y las diversas acciones que conlleva (Roux 2007; Hall 2013; Vilchis Onofre et al. 2016; Neef et al. 2023).

Uno de los aspectos que se mantienen desde las primeras aproximaciones al despojo/acaparamiento es la violencia que, en palabras de Marx, "*es la partera de toda sociedad vieja preñada de una nueva. Ella misma es una potencia económica*" (2009, 940; las cursivas son del autor). Si bien en trabajos más recientes se continúa explorando esta dimensión, también hay textos que enfatizan su ausencia para la obtención de tierras (Neef et al. 2023). Para futuros trabajos se podría profundizar en qué situaciones se recurre a las prácticas violentas, cuáles son, cómo se ejecutan y qué representan o implican en sociedades donde existen marcos legales que defienden los derechos humanos.

Finalmente, puede concluirse que la literatura sobre el despojo/acaparamiento, incluyendo la que proporcionan organismos internacionales, se ha apoyado en entender el fenómeno a través de la lógica interna de la acumulación de capital. Para siguientes estudios podrían abordarse las relaciones de poder entre los grupos sociales de los Estados-Nación porque estas han marcado rutas completamente diferentes entre los países industrializados y los del Sur Global, aun cuando todo es capitalismo. En Europa Occidental, por ejemplo, la organización de las clases trabajadoras ha podido poner altos al despojo/acaparamiento con mecanismos que hasta hoy no existen en otras regiones del mundo. Es necesario complementar estos enfoques con otros que retomen más a fondo los procesos políticos internos de los países, en particular las relaciones de poder entre los grupos sociales y sus realidades bajo estudio.

Este artículo se debe citar como:

Sandoval Escalante, Brayan, Javier Becerril García y Rodolfo Armando Canto Sáenz. 2025. "Revisión Teórica del Despojo y del Acaparamiento de Tierras". *(Con)textos: revista d'antropologia i investigació social*, no. 14 (marzo): 140-165. <https://doi.org/10.1344/contxt.2025.14.140-165>

Sobre los autores:

Brayan Sandoval Escalante es Maestro en Gobierno y Políticas Públicas, y actual estudiante del Doctorado Institucional en Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Yucatán.

Javier Becerril García es Doctor en Economía Agrícola por la Universidad de Kiel, Alemania. Profesor-Investigador de la Facultad de Economía de la Universidad Autónoma de Yucatán.

Rodolfo Armando Canto Sáenz es Doctor en Ciencia Política por la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesor-investigador de la Facultad de Economía de la Universidad Autónoma de Yucatán.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amin, Samir. 1979. *La acumulación a escala mundial: crítica de la teoría del subdesarrollo* (4ta ed). México: Siglo XXI.
- Araghi, Farshad. 2009. "Accumulation by Displacement. Global Enclosures, Food Crisis, and the Ecological Contradictions of Capitalism". *Review (Fernand Braudel Center)* XXXII (1): 113-46.
- Baker-Smith, Katelyn, y Szocs Boruss Miklos Attila. 2016. "What is Land Grabbing? A critical review of existing definitions". *Eco Ruralis*, acceso 10 de diciembre de 2024. https://www.farmlandgrab.org/uploads/attachment/EcoRuralis_WhatIsLandGrabbing_2016.pdf
- Bartra, Armando. 2019. *Las nuevas luchas por la tierra. Defendiendo el territorio y el patrimonio (2000-2015)*. Ciudad de México: Brigada Cultural.
- Bartra, Roger. 1974. *Estructura agraria y clases sociales en México*. México: Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Bayo, Francisco, Jordi Berbis, Miren Etxezarreta, Elena Idoate, Miren Etxezarreta, José Iglesias Etxezarreta, José Iglesias Fernández, et al. 2016. *Informe de Economía No. 11. La desposesión de la vida cotidiana*. Barcelona: Seminari d'Economia Crítica TAIFA. <https://seminaritaifa.org/taifa/publicacions/informes/informe-11/>
- Borras, Saturnino M., Cristóbal Kay, Sergio Gómez, y John Wilkinson. 2012. "Land grabbing and global capitalist accumulation: key features in Latin America". *Canadian Journal of Development Studies/Revue canadienne d'études du développement* 33 (4): 402-16. <https://doi.org/10.1080/02255189.2012.745394>.
- Coordination SUD. 2010. "Land Grabbing, a Threat to Food Security". *C2A Notes. Agriculture and food in question*, no. 3 (octubre), acceso 10 de diciembre de 2024. <https://www.coordinationsud.org/wp-content/uploads/C2A-Notes-n%C2%B03-Land-grabbing-a-threat-to-food-security.pdf>
- Cotula, Lorenzo. 2013. "The New Enclosures? Polanyi, international investment law and the global land rush". *Third World Quarterly* 34 (9): 1605-29. <https://doi.org/10.1080/01436597.2013.843847>
- De Angelis, Massimo. 2001. "Marx and primitive accumulation: The continuous character of capital's 'enclosures'". *The Commoner*, no. 2 (septiembre).
- Dell'Angelo, Jampel, Paolo D'Odorico, Maria Cristina Rulli, y Philippe Marchand. 2017. "The Tragedy of the Grabbed Commons: Coercion and Dispossession in the Global Land Rush". *World Development* 92 (abril): 1-12. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2016.11.005>
- Duarte Duarte, Ana Rosa. 2022. "Le k'áax tak u ka' tokikobo': la imagen mundo del k'áax". En *Decolonizar los saberes mayas: diálogos pendientes*, editado por Ana Rosa Duarte Duarte, 31-62. Mérida: Universidad Autónoma de Yucatán.
- Escobar, Arturo. 2014. *La invención del desarrollo*. 2da ed. Universidad del Cauca.

- <https://www.jstor.org/stable/j.ctv1pbwvtf>
- Fairhead, James, Melissa Leach, y Ian Scoones. 2012. "Green Grabbing: a new appropriation of nature?". *Journal of Peasant Studies* 39 (2): 237-61. <https://doi.org/10.1080/03066150.2012.671770>
- Fau, Mauricio Enrique. 2014. *Diccionario básico Marxista*. La Bisagra Editorial.
- FIAN. 2017. "Land Grabbing and Human Rights: The Role of EU Actors Abroad". FIAN International for the Hands on the Land for Food Sovereignty Alliance, 1 de diciembre de 2024. https://www.fian.org/fileadmin/media/publications_2017/Announcements_Calls_Flyer/WEB_Eng.pdf
- Frank, Andre Gunder. 1978. *World Accumulation, 1492-1789*. New York: Algora Publishing.
- FUHEM. 2013. "El acaparamiento global de tierras. Guía básica". FUHEM, acceso 10 de diciembre de 2024. <https://www.fuhem.es/2013/07/07/el-acaparamiento-global-de-tierras-guia-basica/#:~:text=El%20acaparamiento%20de%20tierras%20se,o%20incluso%2099%20a%C3%B1os%20renovables>
- Garibay Orozco, Claudio. 2010. "Paisajes de acumulación minera por desposesión campesina en el México actual". En *Ecología política de la minería en América Latina. Aspectos socioeconómicos, legales y ambientales de la mega minería*, editado por Gian Carlo Delgado Ramos, 133-82. México: Universidad Nacional Autónoma de México; Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.
- Glassman, Jim. 2006. "Primitive accumulation, accumulation by dispossession, accumulation by 'extra-economic' means". *Progress in Human Geography* 30 (5): 608-25. <https://doi.org/10.1177/0309132506070172>
- Goldman, Michael. 2020. "Dispossession by financialization: the end(s) of rurality in the making of a speculative land market". *The Journal of Peasant Studies* 47 (6): 1251-77. <https://doi.org/10.1080/03066150.2020.1802720>
- GRAIN. 2008. "Seized: The 2008 landgrab for food and financial security". GRAIN, acceso 9 de diciembre de 2024. <https://grain.org/en/article/93-seized-the-2008-landgrab-for-food-and-financial-security>
- . 2011. "New data sets on land grabbing". GRAIN, acceso 9 de diciembre de 2024. <https://grain.org/e/4429>
- Hall, Derek. 2013. "Primitive Accumulation, Accumulation by Dispossession and the Global Land Grab". *Third World Quarterly* 34 (9): 1582-1604. <https://doi.org/10.1080/01436597.2013.843854>
- Harvey, David. 2005. "El 'nuevo' imperialismo: acumulación por desposesión". En *El nuevo desafío imperial*, editado por Leo Panitch y Colin Leys, 40:99-129. Socialist Register 2004; CLACSO Libros.
- ILC. 2011. "Tirana Declaration. Securing land access for the poor in times of intensified natural resources competition". International Land Coalition, acceso 10 de diciembre de 2024.

- <https://www.landcoalition.org/en/about-ilc/governance/assemblydeclarations/2011-tirana/#:~:text=Members%20called%20on%20all%20actors,the%20practice%20for%20future%20reference>
- La Vía Campesina. 2011. “Declaración: ¡Detengamos el acaparamiento de tierras, ya!”. La Vía Campesina, acceso 10 de diciembre de 2024. <https://viacampesina.org/es/idetengamos-el-acaparamiento-de-tierras-ya/>.
- Levien, Michael. 2011. “Special Economic Zones and Accumulation by Dispossession in India”. *Journal of Agrarian Change* 11 (4): 454-83. <https://doi.org/10.1111/j.1471-0366.2011.00329.x>
- . 2012. “The land question: special economic zones and the political economy of dispossession in India”. *The Journal of Peasant Studies* 39 (3-4): 933-69. <https://doi.org/10.1080/03066150.2012.656268>
- . 2015. “From Primitive Accumulation to Regimes of Dispossession: Six Theses in India’s Land Question”. *Economic and Political Weekly* 50 (22).
- . 2017. *Gender and Land Dispossession: A Comparative Analysis*. UN Women.
- Luxemburg, Rosa. 2015. *The accumulation of capital*. Martino Publishing.
- Marx, Karl. 2009. *El Capital. Tomo I, Vol. 3. Libro primero. El proceso de producción de capital* (2da ed.). Siglo XXI Editores.
- Meillassoux, Claude. 1978. *Mujeres, graneros y capitales: economía doméstica y capitalismo*. México: Siglo XXI.
- Merchand-Rojas, Marco Antonio. 2013. “El Estado en el proceso de acumulación por desposesión favorece la transnacionalización de la minería de oro y plata en México”. *Paradigma Económico* 5 (1): 107-41. <https://paradigmaeconomico.uaemex.mx/article/view/4826>
- Merlinksy, Gabriela. 2017. “Los Movimientos de justicia ambiental. La defensa de lo común frente al avance del extractivismo”. *Voces en el Fénix*, 6-15. <http://hdl.handle.net/11336/77383>
- Mignolo, Walter. 2009. “La colonialidad: la cara oculta de la modernidad”. En *Modernologías: artistas contemporáneos investigan la modernidad y el modernismo*, editado por Sabine Breitwieser, 39-49. Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona.
- Neef, Andreas, Chanrith Ngin, Tsegaye Moreda, y Sharlene Mollett. 2023. “Global Land and Resource Grabbing: An Introduction”. En *Routledge Handbook of Global Land and Resource Grabbing*, editado por Andreas Neef, Chanrith Ngin, Tsegaye Moreda, y Sharlene Mollett, 1-17. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781003080916>
- Oxfam. s. f. “The truth about land grabs”. Oxfam America, acceso 1 de junio de 2023. <https://www.oxfamamerica.org/explore/issues/humanitarian-response-and-leaders/hunger-and-famine/land-grabs/>
- Palafox Muñoz, Alejandro. 2022. “Acumulación y despojo en los estudios del turismo: breve

- estado de la cuestión”. En *Abordajes críticos del turismo: conceptualizaciones y estudios de caso*, editado por Alejandro Escalera Briceño y Manuel Ángeles Villa, 13-30. Ciudad de México: Ediciones Navarra.
- Patnaik, Prabhat. 2005. “The Economics of the New Phase of Imperialism”. MacroScan, acceso 10 de diciembre de 2024. https://www.macrosan.org/an/ug05/an1260805Economics_New_Phase.htm
- Polanyi, Karl. 2001. *The Great Transformation: The Political and Economic Origins of Our Time* (2da ed.). Beacon Press.
- Quijano, Anibal. 2019. “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina”. *Espacio Abierto* 28 (1): 255-301.
- Rivas Monje, Fabiola. 2019. “Acumulación originaria, “modos de producción” y la formación del mundo moderno a través de América Latina. Una breve reflexión en clave feminista, decolonial y latinoamericanista”. *Revista electrónica de estudios latinoamericanos* 18 (69).
- Rodríguez Wallenius, Carlos. 2015. *Geopolítica del desarrollo local. Campesinos, empresas y gobiernos en la disputa por territorios y bienes naturales en el México rural*. UAM-Xochimilco; Itaca.
- . 2020. *Defender los territorios frente al despojo. Luchas socioambientales y disputa de proyectos de sociedad en México*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, División de Ciencias Sociales y Humanidades.
- Roux, Rhina. 2007. “Marx y la cuestión del despojo. Claves teóricas para iluminar un cambio de época”. *Ciclo de conferencias Elementos fundamentales para la crítica de la economía política. A 150 años de la redacción de los Grundrisse de Karl Marx*. Ciudad de México: Herramienta.
- Sánchez Ayala, Luis, y Gonzalo Vargas Forero. 2018. “Acaparamiento territorial y ‘poderes de exclusión’”. En *Acaparamiento territorial. Impactos socioespaciales*, editado por Luis Sánchez Ayala, 95-108. Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Historia; Ediciones Uniandes.
- Transnational Institute. 2013. “The Global Land Grab. A primer”. TNI Agrarian Justice Programme, acceso 10 diciembre de 2024. <https://www.tni.org/files/download/landgrabbingprimer-feb2013.pdf>
- Vijayabaskar, M., y Ajit Menon. 2018. “Dispossession by neglect: Agricultural land sales in Southern India”. *Journal of Agrarian Change* 18 (3): 571-87. <https://doi.org/10.1111/joac.12256>
- Vilchis Onofre, Adrián Alejandro, Lilia Zizumbo Villareal, Neptalí Monterroso Salvatierra, Emilio Gerardo Arriaga Álvarez, y Alejandro Palafox Muñoz. 2016. “Dinámicas capitalistas para la acumulación por despojo”. *Revista de Ciencias Sociales* 151: 31-41.

* * *